

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
DE ENSEÑANZA PARA LA ESCUELA
CARLOS CONDELL DE LA LOCALIDAD DE
CALETA LOS HORNOS.

LA HIGUERA, 07 Aso. 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; lo establecido en el Decreto Supremos N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y lo indicado en el Decreto Exento N° 3 de fecha 2 de enero de 2019 de la I. Municipalidad de la Higuera que aprueba el presupuesto de Educación 2019, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

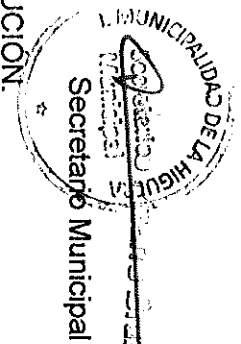
PRIMERO: La necesidad de adquirir Juegos de mesa, para La Escuela Carlos Condell de la Localidad de Caleta Los Hornos.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de Trato Directo.

DECRETO ALCALDICIO N° 001925

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Mundo Pedagógico SPA R.U.T 76.688.435-0, por la suma neta de \$ 344.540 (Trescientos cuarenta y cuatro mil, quinientos cuarenta pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002 denominado "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Fondos SEP.

Antése, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes correspondan y, hecho, archívese.



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal
2. Finanzas Educación.
3. Adquisiciones Educación.

CNC/amp/h

Alcalde